

Concón, 16 ABR 2024

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1245 /

VISTOS:

- a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe: Artículo 3º Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente. Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.
- b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°11 de fecha 10 de abril de 2024.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°11 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

a) **APRUEBESE**, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°145

Se aprueba Acta de Concejo Ordinario N°10 año 2024.

Votación: Unánime

Acuerdo N°146

Se aprueba distribución de patentes de alcohol limitadas por tres años, según resolución exenta N°430 del delegado Presidencial, para el periodo 2023-2027. Total, de 70 patentes limitadas, quedando según 42.152 habitantes la siguiente distribución;

A – 41

E – 3

F – 11

H – 15

Total: 70.-

Votación: Unánime

Acuerdo N°147

Se aprueba autorización suscripción de contrato adquisición cajas de mercadería, según artículo 65, letra j ley 18.695.

Votación: Unánime

Acuerdo N°148

Se aprueba autorización suscripción de contrato proyecto PMU – IRAL. Mejoramiento Mirador El Prado, según artículo 65, letra j ley 18.695.

Votación: Unánime

Acuerdo N°149

Se aprueba suscripción de contrato adquisición compactadora de material reciclables, según artículo 65, letra j ley 18.695.

Votación: Unánime

